

Jornadas de Aprendizaje, Capacitación e Intercambio en los aniversarios de Beijing y la Resolución 1325

23 MARZO 2020

Contenidos:

<i>Sobre las Jornadas</i>	1
<i>Mesa Inaugural</i>	2
Retos globales a la implementación de la Agenda MPS y respuestas institucionales: Iniciativa <i>Compromiso 2025</i>	2
Acciones asignadas al Ministerio de Defensa en el II PAN con relación a la Agenda MPS	3
Avances y Retos a la implementación del II PAN del Gobierno de España	3
<i>Mesa Redonda</i>	4
Género en los procesos DDR	4
Visiones y aproximaciones al concepto de Seguridad Humana en la aplicación de la Res. 1325	5
Participación de las mujeres en procesos de Paz	7
<i>Intercambio de experiencias y aprendizajes</i>	8

El pasado 20 de febrero de 2020 se celebraron las *Jornadas de aprendizaje, capacitación e intercambio en los aniversarios de Beijing y la Resolución 1325*, organizadas por el CEIM en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y el Grupo de organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento del II Plan de Acción Nacional (PAN), y financiadas por la Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Co-operación.

Estas jornadas se concebían como la antesala de la reunión de trabajo del Grupo de

organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento del IIPAN sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Gobierno de España en el que se preveía identificar las prioridades para la incidencia de este significativo año en el que se celebran las efemérides de Beijing (B+25) y la propia Resolución 1325 aprobada hace 20 años por el Consejo de Seguridad de la ONU.

Este Grupo está compuesto por organizaciones feministas, ONGDs y centros académicos que asumen un papel de interlocución frente a los



Organizadas por el Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres (CEIM) en colaboración con:



Jornadas de Aprendizaje, Capacitación e Intercambio: Evidencias, enfoques y propuestas de la sociedad civil y las organizaciones feministas en España para el avance en la construcción de la Paz y la Seguridad

Las jornadas perseguían los siguientes objetivos:

- Generar un espacio de intercambio, fortalecimiento y construcción conjunta entre actores públicos, organizaciones feministas, de sociedad civil y de derechos huma-

nos implicados en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad; y,

- Visibilizar y debatir en torno a su complementariedad con otros marcos vinculados al Desarrollo, los derechos de las mujeres y marcos de

DDHH.

Se pretendía ofrecer un espacio abierto, de intercambio de experiencias y de aprendizaje en torno a prácticas y agendas relevantes.



Mesa Inaugural

Las Jornadas fueron inauguradas por la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC, M^a Luisa Delgado Jalón, Rosa Belen Agirrego-mezkorta, Directora del CEIM, y Adela Díaz, Directora de la Oficina de Derechos Humanos (ODH), Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, quien nos recuerda que la

agenda Mujeres, Paz y Seguridad es una prioridad de la política exterior española.

Las tres enfatizaron la importancia de la presencia y participación de las organizaciones sociales, en su diversidad, ya que dicha participación se encuentra en las raíces mismas de la Resolución 1325 (2000), constituyendo esta la cul-

minación de un largo proceso impulsado por las organizaciones de mujeres cristalizado en las Conferencias mundiales sobre las Mujeres de Nairobi (1985) y Beijing (1995).

Seguidamente, María Luisa Delgado Jalón, Decana de de la URJC, dio paso a las tres intervenciones institucionales de la Mesa.

“Es imposible construir la Paz sobre estructuras que mantienen la desigualdad”

Tiina Jortikka Laitinen

“Retos globales a la implementación de la Agenda “Mujeres, Paz y Seguridad” (MPS) y respuestas institucionales: La Iniciativa “Compromiso 2025”, por Tiina Jortikka Laitinen, Embajadora de Finlandia.

Para el gobierno finlandés *“es imposible construir la Paz sobre estructuras que mantienen la desigualdad”*. Por ello la participación de las mujeres resulta central en la agenda finlandesa, junto a la integración de la perspectiva de género en todas las actuaciones impulsados desde el estado y de la UE. Así, en Finlandia las mujeres constituyen cerca del 40% de personal civil experto en la gestión de las crisis.

Reconoce que, a pesar de los avances en igualdad, sigue habiendo retos y frenos a la plena implementación de la agenda MPS. Uno de ellos se refiere a la

implementación de la agenda MPS. Los Planes de Acción nacionales (PAN) son herramientas importantes para la implementación de los objetivos de la Res. 1325 que deben ser supervisados y evaluados.

En su opinión, es importante también que todas las administraciones y organismos cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus responsabilidades, una adecuada colaboración y la transparencia como elementos claves de buenas prácticas en la consecución de objetivos comunes.

Como ejemplo del compromiso por el avance de la

agenda, presentó la Iniciativa *“Compromiso 2025”, impulsada conjuntamente con el gobierno español en septiembre 2019, como respuesta a la lenta implementación, “demasiado lenta”, de la Res. 1325 por lo que es preciso que los estados adopten medidas adicionales que posibiliten acelerar su progreso.*

Esta iniciativa persigue promover la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, impulsando la incorporación significativa de mujeres, incluyendo a mujeres de la sociedad civil, en los procesos de paz y transición, especialmente como mediadoras,



negociadoras y signatarias. *“Nuestro objetivo es que esta inclusión sea una norma para el año 2025”.*

Esta iniciativa comprende

10 compromisos para los estados firmantes que van desde favorecer el trabajo de las redes de mujeres mediadoras, hasta impul-

sar la elección de mujeres en altos cargos de la política y diplomacia, incluyendo a mujeres de sociedad civil.

“Acciones asignadas al Ministerio de Defensa en el II PAN con relación a la Agenda MPS”, por el Teniente Coronel Juan José Lucero Paúl

Desde 2011 este ministerio, juntamente con Asuntos Exteriores y el gobierno de Países Bajos lleva a cabo formaciones sobre *Género en Operaciones* dirigido a personal diplomático, policial, militar y civil. España lleva realizados 31 cursos en el marco de esta iniciativa tanto en Europa como en África. Un total de 1500 personas han sido formadas de cerca de 50 países.

El Servicio de Acción Exterior europeo tiene actualmente 16 misiones des-

plegadas, 10 de las cuales son civiles y 6 militares. En todas ellas, la UE cuenta con la figura de un/a asesor/a de género. Es de destacar que el Ministerio de Defensa español es el organismo líder para la formación en género de las misiones militares desplegadas por la UE.

Respecto *al objetivo de promover la participación de mujeres en los procesos de prevención, gestión y solución de los conflictos*, existe un esfuerzo por enviar al mayor número po-

sible de mujeres en las misiones desplegadas. Actualmente se está desplegando entre 8 y 10 mil militares al año.

España es el 3º país de la OTAN y UE con mayor número de mujeres integradas en las Fuerzas Armadas, un 12,8% del total. Para ello, se han incrementado las medidas de conciliación para combatir las dificultades a las que las mujeres se enfrentan a la hora de desplegarse en el exterior.

“El compromiso con la agenda MPS y con la transversalización de género del Ministerio de Defensa es total”

Teniente Coronel Juan José Lucero Paúl



Avances y Retos a la implementación del II PAN del Gobierno de España, Adela Díaz

Por su parte Adela Díaz, Directora de la Oficina de Derechos Humanos (ODH) dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, nos recuerda la peculiaridad de la agenda MPS antes de presentar los contenidos del plan español.

Las diversas resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, iniciadas con la Res. 1325, se aplican a través de planes de acción (PAN) que actúan como marcos de guía y referencia para los actores públicos españoles. En el caso español, actualmente

nos encontramos desarrollando el 2º Plan, aprobado en 2017.

Este PAN se articula en torno a 4 grandes objetivos, medidas y 4 áreas temáticas de actuación:

- *Violencia sexual en conflicto y Violencia basada en el Género;*

“consta de una doble naturaleza. Por un lado, es una agenda de Paz y Seguridad al tiempo que se concibe como un instrumento de DDHH al priorizar la lucha contra la violencia sexual durante los conflictos y garantizar la participación de las mujeres en los procesos de paz. En ese sentido, es una agenda que contribuye tanto a la protección de los DDHH así como a la realización de los derechos de las mujeres”

Adela Díaz



- Mujeres y niñas refugiadas;
- Lucha contra el extremismo violento y terrorismo; y
- Trata de mujeres y niñas@s.

El plan prevé un mecanismo de seguimiento y evaluación cada 2 años que debe ser presentado, además, en sede parlamentaria aunque la publicación del 1er informe, prevista para diciembre 2019, se ha demorado.

Algunos de los elementos identificados en la revisión son:

- hay nuevos elementos a

- ser incorporados al II-PAN: Plan europeo MPS, nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad);
- conexión con la Agenda 2030 y los ODS (5 y 16);
- una visión más global e integración de dimensiones transnacionales de los conflictos.

Respecto a los retos aún pendientes se han identificado, entre otros, la de la coordinación ya que entraña un esfuerzo importante la coordinación entre diversos actores, tanto mi-

nisteriales como con organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Otros retos relevantes hacen referencia a la financiación, ya que el Plan no tiene asignado un presupuesto específico, y a la inexistencia de indicadores de medición de impacto.

Finalmente, se percibe la necesidad de conectar más estrechamente la agenda MPS con la agenda 2030, teniendo en cuenta el Plan de acción nacional para la implementación de esta agenda.

Mesa Redonda: Una Mirada a la Agenda MPS y a la implementación de la Res. 1325: ¿Qué Mujeres, Qué seguridad y Qué Paz?

“Género en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)”

Patricia Escudero nos presentó el proyecto “Fortalecimiento de comunidades para la Paz” impulsado por Cruz Roja Noruega dirigido a la reincorporación de excombatientes FARC, a través del fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias como parte de la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia.

Señala que es importante destacar el contexto humanitario resultante de los más de 50 años de conflicto armado en el país lo que le confiere una gran complejidad en el que convivían hasta 5 conflictos armados con actores y peculiaridades diferenciadas.

A los impactos del conflicto (desplazamiento interno, confinamiento, restricciones a la movilidad, mi-

nas antipersona, reclutamiento forzoso, uso de niñas, niños y adolescentes en el conflicto, participación forzosa en actividades ilícitas -plantación coca, minería-, VSBG, amenazas, asesinatos de lideresas y líderes sociales) se añaden otros impactos humanitarios asociados a proyectos hidroeléctricos, extractivos y agroindustriales que niegan o limitan el derecho de

las comunidades aumentando el riesgo socioambiental, inseguridad alimentaria, migración y acceso a la tierra y medios de vida. Todos ellos tienen un impacto diferenciado y desproporcionado en las mujeres, en toda su diversidad, y menores.

Según la FAO (2017) la principal causa de inseguridad alimentaria se debe al despojo de la tierra y al uso de la tierra al pasar de producir alimentos básicos a monocultivos para uso agroindustrial (palma aceitera y hoja de coca) formando parte del mantenimiento del conflicto que ha tenido un fuerte impacto en el tejido social. Constituye, asimismo, uno de los factores de la

“trampa de la pobreza” que afecta especialmente al Pacífico colombiano y a la población afrocolombiana.

El proyecto buscaba rescatar los saberes en salud aprendidos y desarrollados durante el conflicto a través de la homologación de ese “saber hacer”. Entre otros componentes se encontraba, además, la rehabilitación de infraestructuras comunitarias de salud, y el tejido social comunitario mediante la prevención de violencia de género, y la formación de masculinidades alternativas.

Entre las **Dificultades y retos** afrontados en el proceso Patricia destaca:

- Las diferenciadas visiones del Gobierno y FARC, así como entre mujeres y hombres

excombatientes;

- El manejo de la incertidumbre, frustración y los miedos;

- Inseguridad y asesinatos de defensor@s;

- Heterogeneidad y diversidad de población a la que se dirigía (excombatientes), en función del etnia, sexo, y según el frente y territorios al que pertenecían;

- La dificultad para integrar un enfoque diferencial de género;

- Barreras directas a la participación y acceso de las mujeres a servicios del proyecto, para lo cual fue preciso habilitar condiciones y recursos para garantizar dicha participación como guarderías.

“Nos encontramos construyendo paz en contextos de conflicto armado”.

Patricia Escudero

“Visiones y aproximaciones al concepto de Seguridad Humana en la aplicación de la Resolución 1325”

Pudimos asistir a 2 visiones diferenciadas de la Seguridad Humana gracias a los dos ponentes invitados. Mientras que Nora Miralles, Periodista e Investigadora Centre Delas, nos presentó la Seguridad Humana desde la perspectiva feminista, el Comandante Miguel Ángel Pérez

Franco se centró en un enfoque más restringido utilizado por las Fuerzas Armadas.

Para Nora, el IIPAN se elabora e implementa en un contexto que difiere mucho del contexto en el que se aprobó la Res. 1325, en el que observamos un retorno a aproximaciones

militaristas de la defensa, tomando como base lo que los estados definen como amenazas a su seguridad, con incrementos de los gastos militares, la criminalización de los flujos migratorios y la militarización de las fronteras, y un debilitamiento del compromiso hacia los DDHH.



“En estos contextos de emergencia es evidente que las formas de violencia dirigidos a las mujeres y a otras identidades que no se adscriben a la norma hegemónica de género se agudizan exponencialmente”.

Nora Miralles

Actualmente, la línea entre paz y conflicto se encuentra muy difusa, con estados con estados de emergencia permanentes, el despliegue de los ejércitos en las calles con el recorte de derechos asociados, bien a toda la sociedad o a determinados grupos culturales, religiosos o migrantes y refugiad@s.

Con todo lo anterior el contexto de implementación de los planes de acción nacionales es mucho más frágil, especialmente cuando marcos normativos internacionales y regionales, como el Convenio de Estambul, los derechos sexuales y reproductivos e incluso la propia categoría de género están siendo fuertemente cuestionados y demonizados por algunos gobiernos y partidos populistas y ultraconservadores.

Son fuerzas además que responden a estereotipos de género profundamente patriarcales con unas narrativas de seguridad nacional muy militarizadas donde hay unos protectores que son, a nivel macro, el estado con sus ejércitos y, a nivel micro, los hombres que “protegen” a las mujeres.

Critica cierta cooptación del feminismo internacional y propone distinguir entre el análisis de género de la Seguridad, relativamente presente en la Res. 1325, de la Seguridad desde una mirada feminista.

La **Seguridad Humana feminista** es una mirada contrapuesta a la mirada militarista de la Seguridad, la cual desagrega las amenazas que tienen lugar en los espacios público y privado, mientras que el análisis feminista señala el *continuum* de violencias.

El análisis feminista visibiliza, también, que los estados definen como amenazas no es igual a las amenazas que impactan en las vidas de sus ciudadan@s sino que forman parte de agendas político-militares e intereses que no tienen que coincidir con las amenazas percibidas por los individuos.

El feminismo adopta una visión amplia de la Seguridad que incluye las libertades y los DDHH, incluyendo el disfrute de la vida digna y la satisfacción de necesidades básicas, incorporando la esfera privada a la doctrina de proteger de los estados.

Otro elemento clave es la **coherencia de políticas** porque es imposible desvincular las políticas exteriores de los estados de las políticas comerciales, de cooperación y de DDHH. De poco sirve, en su opinión, capacitarse en género o fomentar la participación de mujeres en las mesas de negociación cuando los recursos del estado favorecen la industria de la guerra o benefician a empresas transnacionales y corporaciones de seguridad privadas que participan en los conflictos.

Es imprescindible abordar, desde el enfoque de género, los impactos de las actuaciones de estos actores, y su regulación acabando con su impunidad.

Para ella es necesario cuestionarse si es posible avanzar hacia una plena igualdad y seguridad feminizando las estructuras.

En su opinión, lo que hace falta son feministas, abordar las estructuras de violencia racial, económica y política, y la voluntad de transformarlas.

Por su parte, el Comandante Miguel Ángel Pérez pre-

sentó la definición y aplicación que realizan las Fuerzas Armadas, reconociendo que se trata de una visión más restringida que la expuesta anteriormente.

La visión restringida de la *protección* se reduce a las estrategias establecidas por los Estados u otros actores/agentes externos (organismos internacionales, ONG...) para proteger a las personas de las amenazas. Implica establecer medidas de *“arriba hacia abajo”*, bajo una interpretación de que hay amenazas que escapan del control de las personas.

Consecuentemente, los Estados son los principales responsables de proveer esta protección.

Esta visión se refuerza con la Res. 1296 (2000) donde se desarrolla el concepto de *“Responsabilidad de Proteger”*, la cual se centra especialmente en la protección de los derechos humanos civiles y políticos, y la protección a los más débiles ante la violencia física en contextos de conflicto.

En su opinión, ambas visiones no son excluyentes y deben ir de la mano ya que no hay Seguridad sin

Desarrollo y viceversa.

No obstante, identifica una serie de retos:

- Mala aplicación en el terreno confundiendo Seguridad y Desarrollo;
- Puede ser instrumentalizada;
- Puede servir para imponer medidas poco democráticas.

Por ello, hay que estar vigilantes para que sea utilizado con el debido rigor y garantías para que contribuya al conjunto de los pilares de la Seguridad Humana.

“El concepto de Seguridad debe estar supeditado al Desarrollo”.

Comandante Miguel Ángel Pérez Franco



“Participación de las mujeres en procesos de Paz”

María Villellas, investigadora de la Escola de Cultura de Pau (UAB) y miembro de WILPF- España, nos ofreció unas pinceladas sobre una de las dimensiones más centrales de la agenda MPS: la participación de las mujeres en los procesos formales de negociación de paz.

La Res. 1325 hace un llamado a que las mujeres intervengan en igualdad de condiciones en todas

las iniciativas encaminadas al fomento y promoción de la paz y la seguridad, y entre ellas, en las negociaciones formales de paz porque de la misma manera que los conflictos armados están fuertemente atravesados por las desigualdades de género que afectan de manera diferente a mujeres y hombres, los procesos de paz están también dominados por estas lógicas de género y por las dinámicas pa-

triarcales. Así, estas dinámicas siguen estando controladas por los hombres con una presencia muy reducida de las mujeres.

Por otro lado, visibiliza la mirada colonialista de las Relaciones Internacionales que nos hace olvidar el papel clave de los actores locales en los procesos de paz, y de manera especial de las organizaciones de mujeres locales.

El impulso a la incorpora-

“Los Acuerdos de Paz de Colombia demuestran que es posible alcanzar acuerdos de paz con perspectiva de género”.

María Villellas

ción de mujeres no se consolida de manera real, sino que se implementa de manera arbitraria.

Los datos más exhaustivos relejan que, entre 1990 y 2018, el 2% de las personas mediadoras, el 5% de signatari@s y testig@s en acuerdos de paz y el 8% de negociador@s son mujeres. El Secretario General de la ONU señalaba que en 2017 tan sólo el 27% de los acuerdos firmados ese año habían incluido disposiciones relativas a las mujeres o a la igualdad de género.

En la actualidad en todos los contextos de negociación existentes (Siria, Afganistán, Myanmar, Sudán del Sur...) las organizacio-

nes de mujeres están organizándose y articulándose con una agenda propia, exigiendo participar y tener un espacio en las negociaciones y cuentan con demandas concretas sobre agendas locales y de construcción de la igualdad de género.

A pesar de ello, no se ha producido ningún otro acuerdo de paz a nivel internacional que haya integrado de esta manera tan potente el enfoque de género, y esto da idea de la fragilidad de los logros y la importancia de seguir presionando.

Entre los *obstáculos* a la participación de las mujeres se encuentra el hecho

de que las negociaciones siguen obedeciendo a lógicas políticas y estratégicas más que a una voluntad de construir paz y hacer frente a las causas estructurales de la violencia, a lo que se añade una larga lista de dificultades logísticas, culturales, económicas y de conciliación que impiden, como pasa en otros ámbitos, el acceso de las mujeres a la participación.

Para terminar, puso encima de la mesa la necesidad de fortalecer la coordinación y las alianzas dentro del movimiento feminista y el movimiento LGTIB a nivel local e internacional.



“Se evidencia que la ocupación y la existencia de un conflicto impacta de manera directa en la vida de las mujeres”.

Cristina Muñoz (APS)

Por la tarde hubo una presentación de casos por parte de entidades en las que analizaron diversas experiencias. Se exploraron las principales dificultades así como oportunidades con el objetivo de identificar aquellos elementos en los que, como actoras, debemos prestar atención en la implementación e incidencia de la agenda MPS.

Mayra Moro Coco, Directora General de Cooperación y DDHH del Gobierno de La Rioja, inició la mesa señalando una idea clave: el importante papel de los gobiernos locales en la implementación de agendas internacionales y, en concreto, de la agenda MPS.

Tras esta interesante presentación pasamos a conocer 2 experiencias de im-

plementación en Palestina y en Malí, dos conflictos complejos.

Cristina Muñoz (APS) nos presentó los principales rasgos del conflicto palestina marcado por la situación de ocupación permanente desde 1948, la impunidad y unas condiciones de vida muy frágiles condicionadas por un perma-

Mesa de Intercambio de experiencias y aprendizajes

nente bloqueo y crisis eco-nómica que afectan a la implementación.

La violencia contra las mujeres es una dimensión clave en este conflicto, no sólo derivada de la violencia producida por la ocupación sino de la propia sociedad palestina exacerbada por la situación de conflicto continuado que se añade a la discriminación que afrontan las mujeres palestinas.

Los datos muestran que 1 de cada 3 mujeres palestinas sufre violencia. La mayor parte por parte de su pareja y/o la familia. Se trata de una violencia que es continua donde los tipos de violencia varían en función de las dinámicas del conflicto.

Lidia Rodríguez (MZC) nos introduce al conflicto conflictivo interétnico que afecta a Malí aunque cruza fronteras hacia países vecinos, y las respuestas de MZC en 3 líneas:

- La participación de las mujeres en la gestión del conflicto,
- La Atención y Protección de las mujeres supervivientes de vio-

lencia; y

- La recuperación de la autonomía económica de las mujeres.

Entre los retos principales Lidia señala la exigencia de la rendición de cuentas, la transparencia, y el respeto de los marcos de derecho internacional todo ello desde un enfoque de Paz Positiva. Asimismo, a los donantes, les exige mayores recursos y más sostenidos en el tiempo para sostener los procesos impulsados en terreno, y un apoyo “sin miedo” a las organizaciones feministas.

Por su parte, María Angustias Caracuel Raya, presentó el trabajo realizado por su entidad (SWIIS) analizando las oportunidades y retos para la incidencia que ofrece la participación con la OTAN para la implementación 1325.

En su opinión, es necesario incluir la agenda MPS en la estrategia de Seguridad nacional porque es preciso dar coherencia a todas las políticas, y si la desigualdad de género es una amenaza reconocida por la clase política y la comunidad internacional, entonces “habrá que po-

ner los medios para hacerle frente”.

Carolina Durán de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas reflexionó acerca del exilio como un arma de guerra.

La Colectiva trabaja por la resolución pacífica de los diversos conflictos existentes en el país, y visibilizar las voces de las mujeres en el exilio, el tema más invisibilizado del conflicto y que genera un quiebre social porque quienes salen del territorio nacional no son vistas como víctimas.

María Solanas, Real Instituto Elcano, presentó la experiencia de las redes regionales y la red global de Mediadoras en un contexto donde los avances en la agenda “son muy pequeños y se están produciendo evidentes retrocesos”.

Estas redes combaten el argumento estereotipado de que no hay mujeres expertas que puedan sentarse en las mesas de negociación.

Se trata de un mecanismo de presión porque de

“No se puede exigir que se lleven a cabo procesos de reparación en 6 meses o en un año o dos”.

Lidia Rodríguez (MZC)



“Ante desafíos complejos de seguridad que tanto impactan a mujeres, niños y niñas en situaciones de conflicto sólo cabe responder con un enfoque integral y concertado de instrumentos políticos, civiles, militares, policiales, económicos, judiciales y por la variedad de organizaciones sociales que nos representan sin exclusiones. Juntos sumamos”.

María Angustias Caracuel Raya (SWIIS)

otra manera los estados no tienen ningún aliciente para incorporar mujeres.

“Nuestra experiencia es que nuestros gobiernos no quieren que las mujeres participemos” y dada la escasa capacidad de influencia en los gobiernos, el año pasado se optó por involucrar a NNUU y constituir una Alianza Global.

Por último, Blanca Diego, LolaMora Producciones, reflexionó sobre la Comunicación como herramienta de incidencia y transformación.

Tal y como nos explica *“un documental, un reportaje por sí solos no van a transformar nada pero todos juntos en una estrategia concreta y multimedia ayudan a contar una historia, a denunciar un crimen, a señalar a unos responsables, a transmitir a las autoridades las necesidades de una población determinada”*. Todos estos elementos pueden ayudar a incidir en una política pública. Se trata de una táctica englobada en el *“Quinto Poder”* que se basa en el *“Name, Shame, Praise and Blame”*, esto es, nombrar el delito, avergonzar a los responsables, elogiar a quienes lo hacen bien y culpar a los culpables.

La elección del soporte de una estrategia de comunicación (basada en DDHH y género) es clave, porque de ella dependerá el impacto que tenga la estrategia de comunicación y como muestra nos presentó iniciativas que habían desarrollado en 3 regiones diferentes.



CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN SOBRE MUJERES

c/Pasaje Eguiluz, 2. local 2-3

Málaga, 29006

Teléfono: 952-756646

Correo: ceim@ceim.eu

Web: www.ceim.eu

